



REQUISITOS PARA TITULACIÓN

En los programas de pregrado los requisitos para obtener el título respectivo son:

- ✓ Haber cursado y aprobado en su totalidad el plan de estudio del programa académico, obteniendo un promedio ponderado durante el programa de tres treinta (3.30) igual o superior
- ✓ Estar a paz y salvo con las áreas financiera, promoción y bienestar universitario, biblioteca, TIC, facultad o programa
- ✓ Diligenciar correcta y completamente la hoja de vida del titulado
- ✓ Dos (2) fotos 3 x 4 fondo azul
- ✓ Una (1) copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 200 %
- ✓ Acta grado bachiller original o copia autenticada no mayor a 90 días de expedida
- ✓ una (1) copia certificación examen SABER PRO

Plazo para graduación: El tiempo máximo para graduarse, después de haber aprobado todas las asignaturas es de dos (2) años. Finalizado este plazo sin graduarse, la facultad señalará los requisitos que deberá cumplir el estudiante antes de poder optar al título. El mismo plazo se aplicará a quienes no se hayan graduado en programas discontinuados. *“Reglamento Estudiantil Pregrado-Capítulo I-Opciones de grado-Artículo 76-Plazo para graduación”*

Parágrafo: Los estudiantes extranjeros, deberán adjuntar fotocopia autenticada de la visa de estudiante y su cédula de extranjería vigente, o el permiso fronterizo para desplazarse al territorio colombiano, en calidad de estudiante. *“Reglamento Estudiantil Pregrado-Capítulo II-Reglamento de grado-Artículo 86-parágrafo”*

En los programas de posgrado los requisitos para obtener el título respectivo son:

- ✓ Haber cursado y aprobado en su totalidad el plan de estudio del programa académico, obteniendo un promedio ponderado durante el programa de tres cincuenta (3.50) igual o superior
- ✓ Estar a paz y salvo con las áreas financiera, biblioteca, facultad o programa
- ✓ Diligenciar correcta y completamente la hoja de vida del titulado
- ✓ Dos (2) fotos 3 x 4 fondo azul
- ✓ Una (1) copia de la cédula de ciudadanía ampliada al 200 %
- ✓ Acta grado de pregrado con fecha de expedición no mayor a 90 días o copia del diploma de pregrado autenticada

La revisión académica está a cargo del decano de facultad; se fundamenta en el cumplimiento planes de estudio individual, preparatorios, monografías, judicaturas, proyectos y/o tesis y/o artículo de grado, prácticas empresariales, y todo lo relacionado al proceso de titulación legalizado, según aplique a cada programa académico.

El pago de los derechos de grado, solo se efectúa mediante polígrafo y en las fechas establecidas según Calendario de grados vigente. Puede generarlo desde la página www.ustamed.edu.co, link admisiones o solicitarlo en Secretaría.

Secretaría de División, Sede Medellín